

El Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, y junto con la Asociación Cultural "Cine Club Muskaria", convocan el 19º FESTIVAL DE CINE "OPERA PRIMA" CIUDAD DE TUDELA, que se celebrará del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2018, con arreglo a las siguientes bases.

CONDICIONES:

- 1.- Podrán participar en este festival todos los largometrajes que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental no excluye el participar con el primer largo de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar quienes dirigen su primera película en solitario aunque hayan codirigido anteriormente.
- 2.-Dichos largometrajes serán de nacionalidad española y deberán estar producidos después del 1 de noviembre del 2017 o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.
- 3.- El plazo de inscripción de los largometrajes para la fase de selección finalizará el **Domingo 30 de Septiembre de 2018.**
- 4.- Para inscribirse, quienes concursen deberán enviar dos copias en DVD a:

19º Festival de Cine Ópera Prima Ciudad de Tudela Castel Ruiz (Fundación María Forcada – Casa del Almirante) Calle Rúa, 13 31500 Tudela (Navarra)

Tfno: 948 82 58 68

También se aceptarán los largometrajes enviados a través de plataforma digital en *streaming*. En este caso, será obligatoria la posibilidad de descarga mediante usuario y contraseña para que todos los miembros del comité de selección, así como el jurado en el caso de ser seleccionados, puedan valorarlo.

Esta opción deberá enviarse dentro del plazo establecido a la dirección: atencionalpublico@castelruiz.es

- 5.- Dichas copias de DVD se acompañarán de la siguiente documentación:
- Datos (nombre, dirección, teléfono y D.N.I. o CIF) de la persona o entidad que presenta el largometraje al festival.
- Ficha técnica y artística de la película y breve currículum biográfico y profesional de aquellas personas que hayan realizado su primer trabajo en dirección, guión e interpretación.

- Declaración jurada de que se trata de una ópera prima para la dirección y si dentro de la película hay un trabajo de guión o interpretación novel.
- 6.- Las productoras cuyos largometrajes sean finalmente seleccionados remitirán, sin costes de alquiler, para su exhibición, la copia en formato digital BLU RAY y/o DCP.

Aquellas películas no habladas en castellano deberán llegar subtituladas en este idioma.

Además, deberán enviar material gráfico y publicitario, incluido el tráiler en archivo digital (calidad dvd pal o superior).

- 7.- Las películas seleccionadas a concurso serán presentadas en la sesión oficial obligatoriamente por el director/a o, en su defecto, por alguna persona integrante del equipo de la película.
- 8.- Las proyecciones de las películas seleccionadas tendrán lugar del 26 de octubre al 2 de noviembre de 2018. La entrega de premios se celebrará el sábado 3 de noviembre de 2018, en la Sesión de Clausura del Festival.

PREMIOS:

9.- Premio "Ciudad de Tudela" a la MEJOR PELÍCULA

El premio a la mejor película se repartirá al cincuenta por ciento entre la productora y la dirección.

Premio otorgado por votación del público.

Dotación del premio 6.000 euros.

10.- Premio "Príncipe de Viana" a la MEJOR DIRECCIÓN

Premio otorgado por el Jurado.

Dotación del premio 3.000 euros.

11.- Premio "Especial del Jurado"

Siempre a una categoría novel (película, dirección, guión o interpretación)

Dotación del premio 2.000 euros.

12.- Premio Joven "Castel Ruiz Tudela"

Premio otorgado por votación del alumnado de secundaria de nuestra ciudad a la mejor película.

El Premio Joven recaerá íntegramente en el director/la directora.

Dotación del premio 1.000 euros

*La Concejalía de Bienestar Social y Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Tudela, con motivo de la celebración del XIX Festival de Cine Opera Prima "Ciudad de Tudela", otorgará una **mención especial** -dotada con **1.000 euros**- a la película que, un jurado seleccionado previamente, considere que mejor promueve el desarrollo de valores para la igualdad.

(A estas cantidades se practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del festival)

NORMAS GENERALES:

- 13.- Las copias de DVD escogidas para la Sección Oficial pasarán a formar parte de la Filmoteca del Festival.
- 14.- La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, tomará las precauciones necesarias para su manejo y devolución, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes.
- 15.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este festival son de exclusiva competencia de la Organización.
- 16.- Todos y todas las participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.
- 17.- Los datos personales de los participantes serán objeto de tratamiento por parte de E.P.E.L. CASTEL RUIZ con el fin de llevar a cabo la gestión del concurso. El tratamiento tiene su base legal en la competencia municipal que ha asumido la entidad y que está regulada en el art. 25.2, m de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos personales se guardarán durante el transcurso del concurso y posteriormente, en el caso de tener que atender posibles reclamaciones.

La participación en el concurso implica la realización de fotografías a los ganadores y su publicación junto con los datos identificativos en la Web de la entidad y redes sociales en las que Castel Ruiz está presente. También podrán utilizarse para ilustrar publicaciones, informes, memorias, exposiciones fotográficas y proyectos siempre en el contexto de este servicio. Los titulares pueden ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose a E.P.E.L. CASTEL RUIZ donde le facilitarán los modelos para el ejercicio.

Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

.................

SEDE DEL FESTIVAL:

Castel Ruiz (Fundación María Forcada – Casa del Almirante) Calle Rúa, 13 31500 Tudela (Navarra)

Tfno: 948 82 58 68

e-mail: atencionalpublico@castelruiz.es

Web del Festival: http://www.operaprimafestival.es/

Director del Festival: Luis Alegre